



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, octubre ocho (8) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2020-00039
Decisión	Ordena efectuar publicación

Teniendo en cuenta que aún no se ha realizado la publicación del emplazamiento del demandado ordenado por auto del 6 de septiembre del presente año, por secretaría procédase a la publicación de dicho emplazamiento en el registro nacional de personas emplazadas

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

Juez

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3e91b9d0a0e90b5025aa460147e6e3829cb0f68f6c6c1ac83b7c5d66a15f22c7

Documento generado en 08/10/2021 09:06:42 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>